

**PRESELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES DE LA CONSERJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, CONTRATO  
INVESTIGADOR POSTDOCTORAL JUNIOR 2024**

**Referencia Interna:** P007/2024

**Objeto de la convocatoria:**

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato postdoctoral a grupos de los centros sanitarios y de investigación del SSPA 2024.

**Descripción del puesto:**

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a postdoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa, para solicitar una ayuda de investigación en la modalidad Contrato postdoctoral junior que se incorporaría al grupo GC03 "*Enfermedades Infecciosas*", <https://www.imibic.org/grupo/40>. El candidato/a se incorporará a la línea de investigación "*Monitorización inmunológica de la infección por citomegalovirus y otros virus en individuos inmunosuprimidos*". Mediante el estudio de los patógenos y las respuestas inmunitarias del huésped, pretenden mejorar la comprensión, el tratamiento y la prevención de las enfermedades infecciosas.

Durante el período postdoctoral, el/la investigador/a se incorporará a diversos proyectos de investigación sobre monitorización de la respuesta inmune frente a CMV y otros virus en pacientes trasplantados, participando en la supervisión del trabajo de laboratorio, elaboración de base de datos, recogida de datos clínicos, redacción de manuscritos, difusión de resultados a congresos así como en la solicitud de nuevos proyectos de investigación.

**Debido al grado de competitividad de la convocatoria, los requisitos son:**

- a. Tener la condición de demandante de empleo o, al menos, ser titular de una tarjeta de mejora de empleo expedida por el Servicio Público de Empleo competente a la fecha de presentación de su solicitud, debiendo mantenerse hasta la fecha de formalización de la contratación laboral.
  
- b. Deberán estar en posesión del título de Doctor o Doctora en el campo de las ciencias y tecnologías de la Salud, sin que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expedición del título o certificación supletoria provisional hasta la fecha de publicación de la convocatoria. En la contabilización de los cinco años, se excluirán las interrupciones debidas a motivos justificados (maternidad o paternidad, adopción, incapacidad temporal por enfermedad o accidente, incapacidad temporal durante el embarazo o atención a personas en situación de dependencia), siempre que estén comprendidas en los cinco años anteriores a la solicitud.

- c. Contar con una trayectoria de investigación alineada con la del grupo receptor, que se acreditará en declaración de la solicitud y mediante la presentación curricular. Por tanto, deberá tener trayectoria investigadora relacionada con respuesta inmune frente a virus (CMV y otros herpesvirus, SARS-CoV-2, virus BK) y con otros aspectos virológicos.
- d. Ser autor o autora de, al menos, dos publicaciones en investigación biomédica, indexadas en el Journal Citation Report (en adelante, JCR), siendo primera autor/a, último/a autor/a o autor/a de correspondencia, en al menos una de ellas.
- e. Nivel de inglés: Mínimo B2. Se valorará en la entrevista el nivel de inglés hablado.
- f. Se valorará:
  - i. Experiencia en técnicas de monitorización inmunológica, expresión génica, RT-PCR, microRNAs.
  - ii. Experiencia en solicitud de proyectos de investigación a convocatorias competitivas y en redacción de manuscritos.
  - iii. Estancias con grupos españoles o extranjeros de reconocida experiencia en el área.
  - iv. Presentación de comunicaciones, charlas, ponencias en congresos internacionales.
  - v. Actividades formativas impartidas en inglés por el candidato
  - vi. Certificado de buenas prácticas de laboratorio.

Puede encontrar más información de la convocatoria (pendiente de publicación) en el siguiente enlace: [https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/99/BOJA24-099-00019-45285-01\\_00302235.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/99/BOJA24-099-00019-45285-01_00302235.pdf)

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

#### Documentación a presentar

**CV, carta de motivación y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

#### Forma y plazo de presentación de solicitudes



**Forma:** Por mail a la dirección: [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia en el asunto de la convocatoria** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	23	Mayo	2024	00.00 h
	30	Mayo	2024	23.59 h

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)*